

Versión:

Fecha de Vigencia:

ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE IMPACTEN LOS INDICADORES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL PROGRAMA PEREIRA MÁS INNOVADORA

PERSPECTIVA LEGAL:

Profesional en áreas administrativas, Ingenierías o Areas afines con estudios de Postgrado en áreas informáticas y/o de sistemas y con tarjeta profesional en los eventos en que la ley lo exija.

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar / Profesional mínima de: DOS (2) AÑOS

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, celebró en la vigencia 2022 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion / Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE**



Versión:

Fecha de Vigencia:

IMPACTEN LOS INDICADORES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL PROGRAMA PEREIRA MÁS INNOVADORA, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS y por un valor total de TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$13.533.333).

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 10 de mayo de 2023.



MARIO LEON OSSA

Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad
02460076153922-2868956-006342542

Elaboró: Redactor: Yeison Diaz Villegas / CONTRATISTA

Revisó: Octavio Andres Jimenez Arango / CONTRATISTA